

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Orden por la que se resuelve el expediente de solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho.*

ANUNCIO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE LA EXCMA. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO PRESENTADA POR DOÑA PATRICIA GONZÁLEZ ALLER

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Orden de la Excma. Consejera de Hacienda y Administración Pública por la que se resuelve la solicitud de nulidad interpuesta por doña Patricia González Aller, en relación con la liquidación número 0102180436226 girada por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la resolución citada.

El texto íntegro de la Orden que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.